



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL ARCHIVO 2. VALORACIÓN ARCHIVO 2. APERTURA ARCHIVO 3 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA".

EXpte. 1-01-2022=A (1120/2022) LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LAS AVENIDAS SALVIA Y MIMOSAS DE FINESTRAT, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Finestrat

Asistentes

PRESIDENTE: Don Francisco Monzó Gregori, Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Finestrat.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. M^a del Carmen Lloret Ortuño, Funcionaria adscrita al Servicio Contratación municipal

VOCALES:

VOCAL PRIMERO SUPLENTE: Dña. M^a Eliacer Marcos Liébana, Secretaria en Funciones del Ayuntamiento de Finestrat.

VOCAL SEGUNDO SUPLENTE: D. Ismael Martorell Pascual, Técnico Medio Económico del Ayuntamiento de Finestrat

VOCAL TERCERO: D. Marco Antonio Hevia Díaz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Finestrat.

Asistentes como representantes de los licitadores

Asisten telemáticamente los representantes de:

UTE BECSA SA – INDERTEC SL

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del informe emitido por el Técnico. Valoración de los criterios basados en juicios de valor.

2. Apertura del ARCHIVO 3: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA de los licitadores admitidos.



Se expone

1. Lectura y aprobación, si procede, del informe emitido por el Técnico. Valoración de los criterios basados en juicios de valor.

La Mesa de Contratación, una vez constituida con el quorum legamente exigido, procede, en sesión no pública, la lectura de informe de valoración de la documentación contenida en el ARCHIVO 2 de las ofertas presentadas por los licitadores, emitido por el Ingeniero Civil municipal, D. Oscar Llorca Algado, el día 23 de septiembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Oscar Llorca i Algado, ingeniero técnico al servicio del Ayto. de Finestrat, designado para la elaboración del informe de valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, para la adjudicación del Contrato de Ejecución de las Obras de 'Reurbanización de las avenidas Salvia y Mimosas de Finestrat', y a requerimiento de la mesa de contratación,

INFORMA:

Que las empresas que han presentado oferta a este concurso de contratación son las siguientes:

- Plica nº 1: U.T.E. CATEGOR - ARTDECO.
- Plica nº 2: U.T.E. BECSA - INDERTEC
- Plica nº 3: CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA, S.L.

A través de este informe vamos a valorar los documentos contenidos en el sobre 2: criterios evaluables mediante un juicio de valor (no evaluables de forma automática):

1. Propuestas relacionadas con la evacuación de aguas pluviales.
2. Propuestas relacionadas con la señalización y mobiliario urbano.
3. Propuestas relacionadas con la pavimentación del vial.

A continuación, pasamos a definir los criterios de valoración, que servirán para puntuar las ofertas presentadas, atendiendo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA EVACUACIÓN DE AGUA PLUVIALES: MAX. 15 puntos

La valoración se ha realizado en base a la memoria presentada por cada licitador, analizando y comparando criterios funcionales, estéticos y económicos.

En primer término, se han valorado las propuestas atendiendo a criterios funcionales, otorgando la puntuación a cada propuesta en base al siguiente baremo:

- Muy adecuada: 5 ptos.
- Adecuada: 3 ptos. □ Aceptable: 1 ptos.
- No adecuada: 0 ptos.
-

A continuación, se han analizado las propuestas en base a criterios estéticos. A partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios funcionales), se aumenta o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Muy adecuada: +20%
- Aceptable: =
- No adecuada: -20%

Por último, para la valoración del aspecto económico, y a partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios estéticos), se mantiene o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Importe aceptable: =
- Importe de baja cuantía: -15%



- Importe desproporcionado: -25%

*Se consideran ofertas de baja cuantía aquellas que por comparación con el resto de propuestas no alcancen un importe cercano a la media.

**Se consideran ofertas desproporcionadas aquellas que hayan considerado precios unitarios no acordes a mercado, y por tanto, alejados del resto de precios propuestos por el resto de licitadores.

Obtenidas las valoraciones para cada licitador, se ha otorgado la puntuación máxima (15 puntos) a la propuesta mejor valorada. El resto de puntuaciones se otorga de manera proporcional al resto de licitadores.

	Crit.Funcionales	Crit.Estéticos	Crit.Económicos	Puntuac.Total
UTE CATEGOR-ARTDECO	0,00	0,00	0,00	0,00
UTE BECSA-INDERTEC	4,33	5,20	5,20	15,00
OVISA	3,00	3,00	2,25	6,49

Nota: Se adjunta al presente informe cuadro de valoraciones detallado por licitador y criterio analizado.

PROPUESTAS RELACIONADAS CON SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO. MAX. 10 puntos

La valoración se ha realizado en base a la memoria presentada por cada licitador, analizando y comparando criterios funcionales y económicos.

En primer término, se han valorado las propuestas atendiendo a criterios funcionales, otorgando la puntuación a cada propuesta en base al siguiente baremo:

- Muy adecuada: 5 ptos.
- Adecuada: 3 ptos.
- Aceptable: 1 ptos.
- No adecuada: 0 ptos.

A continuación, se han analizado las propuestas en base a criterios estéticos. A partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios funcionales), se aumenta o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Muy adecuada: +20%
- Aceptable: =
- No adecuada: -20%

Por último, para la valoración del aspecto económico, y a partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios estéticos), se mantiene o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Importe aceptable: =
- Importe de baja cuantía: -15%
- Importe desproporcionado: -25%

*Se consideran ofertas de baja cuantía aquellas que por comparación con el resto de propuestas no alcanzan un importe cercano a la media.

**Se consideran ofertas desproporcionadas aquellas que hayan considerado precios unitarios no acordes a mercado, y por tanto, alejados del resto de precios propuestos por el resto de licitadores.

Obtenidas las valoraciones para cada licitador, se ha otorgado la puntuación máxima (10 puntos) a la propuesta mejor valorada. El resto de puntuaciones se otorga de manera proporcional al resto de licitadores.



	Crit.Funcionales	Crit.Estéticos	Crit.Económicos	Puntuac.Total
UTE CATEGOR-ARTDECO	1,67	1,33	1,33	2,78
UTE BECSA-INDERTEC	4,00	4,80	4,80	10,00
OVISA	2,00	2,00	2,00	4,17

Nota: Se adjunta al presente informe cuadro de valoraciones detallado por licitador y criterio analizado.

PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA PAVIMENTACIÓN DEL VIAL. MAX. 10 puntos

La valoración se ha realizado en base a la memoria presentada por cada licitador, analizando y comparando criterios funcionales y económicos.

En primer término, se han valorado las propuestas atendiendo a criterios funcionales, otorgando la puntuación a cada propuesta en base al siguiente baremo:

- Muy adecuada: 5 ptos.
- Adecuada: 3 ptos.
- Aceptable: 1 ptos.
- No adecuada: 0 ptos

A continuación, se han analizado las propuestas en base a criterios estéticos. A partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios funcionales), se aumenta o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Muy adecuada: +20%
- Aceptable: =
- No adecuada: -20%

Por último, para la valoración del aspecto económico, y a partir de la puntuación obtenida en el apartado anterior (criterios estéticos), se mantiene o reduce la puntuación obtenida, según el siguiente baremo:

- Importe aceptable: =
- Importe de baja cuantía: -15%
- Importe desproporcionado: -25%

*Se consideran ofertas de baja cuantía aquellas que por comparación con el resto de propuestas no alcanzan un importe cercano a la media.

**Se consideran ofertas desproporcionadas aquellas que hayan considerado precios unitarios no acordes a mercado, y por tanto, alejados del resto de precios propuestos por el resto de licitadores.

Obtenidas las valoraciones para cada licitador, se ha otorgado la puntuación máxima (10 puntos) a la propuesta mejor valorada. El resto de puntuaciones se otorga de manera proporcional al resto de licitadores.

	Crit.Funcionales	Crit.Estéticos	Crit.Económicos	Puntuac.Total
UTE CATEGOR-ARTDECO	0,00	0,00	0,00	0,00
UTE BECSA-INDERTEC	3,00	3,60	3,60	10,00
OVISA	1,00	1,00	1,00	2,78

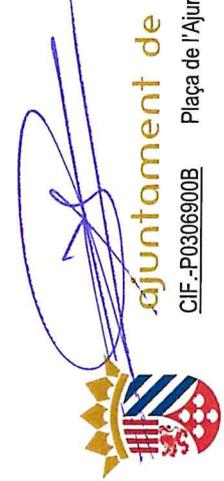
Nota: Se adjunta al presente informe cuadro de valoraciones detallado por licitador y criterio analizado.



Atendiendo a las valoraciones parciales otorgadas, la puntuación total de los criterios sujetos a un juicio de valor (no evaluables de forma automática), resulta:

	Propuestas evacuación aguas pluviales	Propuestas señalización y mobiliario	Propuestas pavimentación de la vía	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE CATEGOR-ARTDECO	0,00	2,78	0,00	2,78
UTE BECSA-INDERTEC	15,00	10,00	10,00	35,0000
OVISA	6,49	4,17	2,78	13,44

Es cuanto informo, para su conocimiento y a los efectos oportunos."



Plaça de l'Ajuntament, nº 1, Tel. 96 587 81 00, Fax. 96 587 83 08.--03509-FINESTRAT

Handwritten signatures in blue ink.

MEJORAS EN LA SEÑALIZACIÓN Y EL MOBILIARIO URBANO:
Max. 10 puntos

Puntuacion crit. funcionales	Puntuacion crit. Estéticos		Puntuacion crit. Económicos
	Muy adecuados	+ 20%	
muy adecuado	5	+ 20%	=
adecuado	3	=	- 15%
aceptable	1	- 20%	Desproporcionados
no indicado	0		- 25%

Plica.1	Criterios Funcionales		Criterios Estéticos		Criterios Económicos (P.E.M.)		PUNTUACIÓN TOTAL
		1,67		1,33		1,33	2,78
	14 ml. Instalación reductores de velocidad de caucho.	0					
	7 uds. Señalización vertical 'reductores de caucho'	0					
	1 ud. Instalación espejo tráfico	5					
Plica.2							10,00
	4 uds. Instalación paneles ocultación contenedores RSU.	5					
	4 uds. Señalización vertical 'Zona 20'	3					
	1 ud. Reubicación contenedores c/Salvia	3					
	12 ud. Instalación bolardos protección peatones en acera.	5					
Plica.3							4,17
	10 uds. Instalación de bancos	3					
	1 ud. Señal 'paso peatones'.	1					



Ajuntament de Finesstrat

CIF-P0306900B

Plaça de l'Ajuntament, nº 1, Tel. 96 587 81 00, Fax. 96 587 83 08. - 03509-FINESTRAT

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

MEJORAS EN LA PAVIMENTACION DEL LOCAL

Max. 10 puntos

Plica.1	CATEGOR	Puntuacion crit. funcionales		Puntuacion crit. Estéticos		Puntuacion crit. Económicos	
		muy adecuado	5	Muy adecuados	+ 20%	Acceptables	=
	No presenta						
Plica.2	BECSA						
	92 ml. Instalación bordillo delimitación actuación.						
	1 ud. Sustitución color pavimento de gris a beige o similar.						
Plica.3	OVISA						
	1 ud. Aumento espesor capa rodadura a 5 cm.						
		Criterios Funcionales		Criterios Estéticos		Criterios Económicos (P.E.M.)	
		0,00				0,00	
		3,00	3,60		3,60	10,00	
		1,00	1,00		1,00	2,78	
						PUNTUACIÓN TOTAL	
						0,00	
						10,00	
						2,78	



Finalizada la lectura del informe, por unanimidad, la Mesa lo acepta en todos sus términos, quedando las puntuaciones del ARCHIVO 2 de la siguiente forma:

	Propuestas evacuación aguas pluviales	Propuestas señalización y mobiliario	Propuestas pavimentación de la vía	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE CATEGOR-ARTDECO	0,00	2,78	0,00	2,78
UTE BECSA-INDERTEC	15,00	10,00	10,00	35,0000
OVISA	6,49	4,17	2,78	13,44

2. Apertura del ARCHIVO 3: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA de los licitadores admitidos.

Acto seguido, y en acto público, la Mesa procede a la apertura del ARCHIVO 3 – OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
UTE CATEGOR OBRAS SL – ART DECO ENERGÍA SL	570.628,29 €
UTE BECSA SA – INDERTEC SL	566.116,64 €
CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA SL	574.940,34 €

Detectado por la Mesa de Contratación un error en la configuración de la documentación a adjuntar en el ARCHIVO 3: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, en la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento (VORTAL), que no incluye como obligatoria la presentación del documento ANEXO II (oferta económica) tal y como se exige en la cláusula 19.4.3 del del Pliego de Cláusulas Administrativas, se ACUERDA REQUERIR a los licitadores UTE BECSA SA – INDERTEC SL y CONSTRUCCIONES Y MOVIMIENTOS OVISA SL la presentación de dicho documento en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la notificación.



Sin otro asunto que tratar en la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación, la da por concluida, siendo las 09:30 horas del día de su inicio. Y para constancia de lo actuado, se redacta la presente Acta que someto a la firma del Presidente y de los Vocales presentes, de todo lo cual, como Secretaria Suplente de la Mesa, do fe.


Dña. Mª Carmen Lloret Ortuño
SECRETARIA SUPLENTE


D. Francisco Monzó Gregori
PRESIDENTE

VOCALES


Dña. Mª Eliacer Marcos Liébana
SUPLENTE VOCAL PRIMERO


D. Ismael Martorell Pascual
SUPLENTE VOCAL SEGUNDO


D. Marco Antonio Hevia Díaz
TERCER VOCAL